

LEY 11.867

Por Disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Nominación- a/c del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: La Sra. María Luisa Giandoménico, DNI 14.048.031 vende, cede y transfiere al Sr. José Guido Giandoménico, DNI 11.933.831, el negocio de Empresa de Viajes y Turismo, que opera bajo el nombre de "GLAPE TUR", inscripto en la Sec. de Turismo de la Nación bajo el Legajo N° 8014 y que desarrolla actividades en calle Suipacha N° 2942 de la ciudad de Santa Fe, conforme instrumento celebrado el 26 de octubre de 2007, y habiendo dado cumplimiento a los requisitos de la Ley 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Santa Fe, 6 de enero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□22449□Feb. 14